

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudadanos pueden solicitar certificaciones de nacimiento, estado civil y defunción por internet

- *También es posible obtenerlas en 16 sucursales de Correos de Costa Rica.*

San José, 6 de mayo de 2019. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda que las certificaciones digitales de nacimiento, estado civil y defunción se pueden obtener a través del sitio www.tse.go.cr, durante las 24 horas, los 365 días del año.

Este servicio amigable con el ambiente, puede gestionarse desde cualquier dispositivo móvil inteligente o computadora con acceso a internet.

Cada certificación digital podrá utilizarse -sin límite de trámites- durante los siguientes 30 días naturales después de su emisión. Además, tendrá la misma validez legal que las emitidas físicamente. Su costo, incluidas las especies fiscales, es de ₡1.575 (mil quinientos setenta y cinco colones).

Al gestionar estos documentos por la vía digital, el usuario ahorra costos por concepto de traslados y tiempos de espera. De igual manera, las personas que se encuentren en el extranjero pueden obtenerlos y efectuar gestiones en Costa Rica.

El procedimiento de compra digital es muy sencillo. Una vez que la persona ingresa a la página web del TSE, debe buscar la pestaña “Certificaciones Digitales”; luego elige el tipo deseado, incorpora los datos de la persona o las personas por certificar, digita la información de la tarjeta de débito o crédito (número, código de seguridad y fecha de vencimiento) e ingresa una dirección de correo electrónico.

Al finalizar la transacción, la persona recibirá inmediatamente un correo con el detalle de la compra realizada y los archivos adquiridos.

El TSE ofrece este servicio digital desde octubre de 2016 y, a marzo de este año, se han emitido más de 105 mil certificaciones digitales.

Las Certificaciones también pueden solicitarse en Correos de Costa Rica

A partir de agosto del 2017, Correos de Costa Rica también ofrece la posibilidad de solicitar estos documentos en 16 sucursales ubicadas en diferentes partes del

país.

El trámite se puede realizar en Alajuela, Buenos Aires, Cañas, Cartago, El Roble, Filadelfia, Guápiles, La Fortuna, Las Juntas, Naranjo, Pérez Zeledón, San Pedro, Siquirres, Tres Ríos, Zapote y oficinas centrales en San José.

Para gestionar la compra desde estas oficinas, la persona debe cancelar ₡2.625 (dos mil seiscientos veinticinco colones). Desde la puesta en marcha y hasta el 31 de marzo pasado, Correos de Costa Rica había expedido 3.711 certificaciones digitales.